OLMENA
EDITORIAL

PRODUCTO 035 · EDICIÓN 1.0

ESTADO

ADMINISTRATIVO C1

Administración General del Estado

Ingreso libre · Convocatoria publicada el 26/11/2026

45	334	2300
TEMAS	PÁGINAS	PLAZAS

TEMARIO DESARROLLADO · INGRESO LIBRE

Teoría · referencias · ejemplos de aplicación

CORTE EDITORIAL · 26/11/2026

EDITORIALCOLMENA.COM

Desarrollo de conceptos esenciales

Capacidad jurídica y capacidad de obrar

La capacidad jurídica expresa la aptitud para ser titular de derechos y obligaciones; la capacidad de obrar permite ejercitarlos válidamente mediante actuaciones propias. El artículo 3 LPAC regula esta última en las relaciones administrativas. Un menor puede ser titular de un derecho y, según su régimen, necesitar asistencia o poder ejercerlo por sí mismo. La discapacidad no permite presumir que una persona carece de capacidad para toda actuación: deben respetarse las medidas de apoyo y el régimen jurídico aplicable. La representación no elimina al interesado ni convierte al representante en titular del derecho discutido.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · arts. 3 a 5

Objeto y asistencia electrónica

Objeto y especialidades

La Ley 39/2015 regula validez y eficacia de actos, procedimiento común incluido sancionador y responsabilidad, e iniciativa legislativa y potestad reglamentaria. Solo una ley puede añadir trámites distintos o adicionales de modo motivado, eficaz, necesario y proporcionado. Reglamentos pueden concretar especialidades de órganos, plazos de materia, inicio y terminación, publicación e informes. No toda instrucción interna puede imponer un nuevo trámite al ciudadano.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 1

Asistencia y funcionario habilitado

La Administración garantiza canales electrónicos y asiste a personas no obligadas que lo soliciten en identificación, firma, presentación y copias. Si carecen de medios, un funcionario habilitado puede identificarlas o firmar con su sistema, previa identificación y consentimiento expreso documentado. Estado, comunidades y entidades locales mantienen registros interoperables de habilitados, incluyendo al menos oficinas de asistencia. Esto no es entregar al ciudadano la clave del funcionario ni firmar sin consentimiento.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 12

Reglas de cómputo ordinario

Obligatoriedad de los plazos

Los términos y plazos obligan a las autoridades y al personal tramitador, así como a los interesados.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 29

Plazos por horas

Salvo ley o Derecho de la Unión que dispongan otro cómputo, las horas son hábiles y se cuentan de hora en hora y minuto en minuto desde la notificación o publicación.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 30.1

Límite de horas

Los plazos expresados por horas no pueden superar veinticuatro horas; si las superan deben expresarse en días.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 30.1, párrafo segundo

Días hábiles

Salvo ley o Derecho de la Unión que dispongan otro cómputo, los días son hábiles y excluyen sábados, domingos y festivos.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 30.2

Inicio por días

Los plazos por días comienzan el día siguiente a la notificación, publicación o producción del silencio administrativo.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 30.3

Meses y años

El plazo por meses o años concluye en el día equivalente al de la notificación, publicación o silencio en el mes o año de vencimiento; sin día equivalente, vence el último del mes.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 30.4

Último día inhábil

Si el último día del plazo es inhábil, el vencimiento se prorroga al primer día hábil siguiente.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 30.5

Doble calendario ordinario

Fuera de la regla especial de registros electrónicos, basta que el día sea inhábil en la residencia del interesado o en la sede del órgano para considerarlo inhábil.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 30.6; art. 31.3; Ley 39/2015 (LPAC) · art. 30.6; art. 31.3

Registro electrónico, incidencias y urgencia

Entrada en inhábil

Para plazos de días hábiles del interesado, la presentación inhábil se entiende a primera hora del primer hábil siguiente, salvo permiso normativo expreso, manteniendo el orden efectivo de entrada.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 31.2.b

Calendario electrónico único

En los registros electrónicos se aplica exclusivamente el calendario de inhábiles determinado por la sede, sin la regla de doble calendario del artículo 30.6.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 31.3

Ampliación ordinaria

La ampliación ordinaria no excede de la mitad del plazo, exige circunstancias que la aconsejen y ausencia de perjuicio a terceros, y debe pedirse y acordarse antes de vencer.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 32.1 y 32.3

Incidencia técnica

Una incidencia técnica permite ampliar los plazos no vencidos mientras se soluciona; deben publicarse en la sede la incidencia y la ampliación concreta de los plazos afectados.

Referencia: Ley 39/2015 (LPAC) · art. 32.4

Salida y personalización

Impresión y entorno

Área de impresión delimita contenido; orientación, escala, márgenes y títulos repetidos se configuran por hoja. Ajustar todo a una página puede volver ilegible una tabla extensa: vista previa y saltos son esenciales. Inmovilizar encabezados no los repite al imprimir. Opciones de cinta, barra rápida, fórmulas, cálculo, separadores y vista personalizan trabajo y deben ser coherentes con idioma. Antes de entregar se revisa cálculo actualizado, filtros activos, hojas ocultas, vínculos y macros y se guarda formato apropiado.

Referencia: EXFORM · Alcance técnico: Impresión y entorno

Aplicar Excel a datos administrativos

Ejercicio de referencias

En una tabla ficticia coloca cantidades en B2:B5 y precios en C2:C5. D2 contiene =B2*C2 y se copia hacia abajo: cambian las filas porque las referencias son relativas. Si una tasa común está en F1, =D2*F1 conserva esa celda al copiar. Distingue el cálculo del formato mostrado y verifica resultados antes de imprimir.

Referencia: EXFORM · Fórmulas y referencias en Excel para Microsoft 365

Comprobación de datos

Calcula total con =SUMA(D2:D5), filtra una categoría y revisa si necesitas sumar todo el rango o solo visibles con la función adecuada. Ordena la tabla completa, no una única columna aislada. Comprueba números almacenados como texto, celdas vacías y rangos antes de interpretar errores o promedios. Practica con expedientes y datos personales ficticios.

Referencia: EXFORM · Fórmulas y referencias en Excel para Microsoft 365

Taller de Excel: datos, fórmulas y comprobaciones

Tabla de trabajo y datos ficticios

Crea tres registros con columnas Expediente, Unidades, Precio y Total: A01 con 12 y 8,50; A02 con 8 y 15; A03 con 20 y 4,25. Introduce los números como valores numéricos y aplica formato monetario donde corresponda. En D2 escribe =B2*C2 y copia hasta D4. Los resultados esperados son 102, 120 y 85; la suma es 307. Si una celda contiene «8,50 euros» como texto en lugar de un número con formato, puede no comportarse como esperas en los cálculos. La distinción esencial es valor almacenado frente a presentación visual.

Referencia: EXFORM · Fórmulas y referencias en Excel para Microsoft 365

Una referencia fija para un porcentaje común

Coloca en F1 un porcentaje didáctico del 10 %. En E2 escribe =D2*(1+F1) y copia hacia abajo. El total de la fila cambia con D2, D3 o D4, mientras F1 se mantiene fijo gracias a los signos de dólar. Los resultados son 112,20; 132; y 93,50. El 10 % es un dato del ejercicio, no un tipo tributario aplicable a una operación real. Si se escribe F1 sin fijarlo, al copiar se desplaza a F2 y F3: el error puede pasar inadvertido si esas celdas están vacías. Revisar una fórmula intermedia es más seguro que mirar únicamente el total general.

Referencia: EXFORM · Fórmulas y referencias en Excel para Microsoft 365

Formato no equivale a redondeo del valor

Supón un cálculo que produce 10/3. Mostrar dos decimales hace visible 3,33, pero las operaciones posteriores pueden seguir utilizando el valor con mayor precisión. Si la regla del ejercicio exige redondear cada línea a dos decimales antes de sumar, debe incorporarse esa operación al cálculo, por ejemplo con REDONDEAR. Tres valores redondeados de 10/3 suman 9,99, mientras la suma sin ese redondeo intermedio es 10. No existe una única política universal: se aplica la que establezca el supuesto. En un test, distingue «se muestra» de «se calcula» y no confundas precisión almacenada con formato de celda.

Referencia: EXFORM · Fórmulas y referencias en Excel para Microsoft 365

Ordenar una relación sin romper los registros

La unidad de información del ejercicio es la fila completa. Ordenar únicamente la columna de precios y mantener los expedientes inmóviles atribuiría a cada expediente valores ajenos. Selecciona y trata el rango de datos como un conjunto coherente o como tabla. Filtrar oculta temporalmente filas según condiciones; no las elimina del origen. Un recuento visual de filas filtradas tampoco implica que una función SUMA sobre el rango vaya a sumar solo las visibles. Antes de elegir una función, decide si el resultado debe incluir todo el origen o únicamente el subconjunto mostrado. Formula esa decisión con palabras antes de escribirla en Excel.

Referencia: EXFORM · Fórmulas y referencias en Excel para Microsoft 365

Contar, sumar y promediar no responden a la misma pregunta

Con los tres totales 102, 120 y 85, SUMA produce 307 y PROMEDIO produce 102,333…; CONTAR da tres valores numéricos. Preguntar cuántos expedientes superan 100 exige un recuento condicionado: son dos. Sumar los importes que superan 100 produce 222. Son operaciones diferentes sobre el mismo conjunto. Una celda vacía no equivale necesariamente a una celda con cero al calcular promedios; un texto que parece número también exige comprobar el tipo. Antes de responder, traduce el verbo del enunciado: número de casos, importe acumulado o valor medio. Después selecciona la operación.

Referencia: EXFORM · Fórmulas y referencias en Excel para Microsoft 365

Una búsqueda requiere una clave fiable

Si buscas un expediente para recuperar su unidad tramitadora, comprueba que la clave identifica el registro que necesitas y que la modalidad de coincidencia es la adecuada. Una coincidencia aproximada pensada para intervalos no sustituye sin más a la búsqueda exacta de un identificador. Las duplicidades pueden hacer que se recupere un resultado técnicamente válido pero no el esperado. Un error de no encontrado debe investigarse: espacios, formato de texto, ceros iniciales o ausencia real del registro. Sustituir cualquier error por cero sin revisar puede ocultar una incidencia de datos. La fórmula correcta empieza por una pregunta bien definida y un origen ordenado.

Referencia: EXFORM · Fórmulas y referencias en Excel para Microsoft 365

APLICA LO ESTUDIADO

Dos preguntas. El razonamiento detrás de la respuesta.

Selección del supuesto B: gestión de personal y efectos presupuestarios. Preguntas 16 y 20 con su numeración original. Se conservan los enunciados, las opciones y las soluciones del cuaderno publicado. Resuélvelas antes de leer la explicación.

16. La nómina ficticia tiene 2.300 euros de devengos corrientes y 390 de deducciones. Se añaden atrasos brutos de 240 euros, con una deducción adicional total de 43,20 euros indicada expresamente para el ejercicio. Sin otros ajustes, ¿cuál es el líquido?

A) 2.150,00 euros
B) 2.540,00 euros
C) 2.106,80 euros
D) 1.910,00 euros

20. En una operación distinta de la nómina, la unidad autorizó 12.000 euros y comprometió 10.800 por un servicio. Se ha reconocido una obligación de 5.400 por la parte recibida de conformidad y se han pagado 4.320. Sin otros movimientos, ¿qué obligación reconocida queda pendiente de pago?

A) 6.480 euros
B) 1.200 euros
C) 5.400 euros
D) 1.080 euros

COMPRUEBA TU CRITERIO

16. Respuesta C: 2.106,80 euros

Devengos: 2.300 + 240 = 2.540. Deducciones: 390 + 43,20 = 433,20. Líquido: 2.540 - 433,20 = 2.106,80. Los importes y la deducción de atrasos son datos ficticios aportados por el enunciado, no tipos fiscales o de cotización generales.

Referencia: Cálculo editorial; Orden 30/07/1992, apartados 4 y 5

20. Respuesta D: 1.080 euros

La obligación reconocida pendiente es 5.400 - 4.320 = 1.080. Los 10.800 corresponden al compromiso total y los 12.000 a la autorización: no son importes exigibles automáticamente por el proveedor. El cálculo presupone que no existen otros reconocimientos, pagos o extinciones.

Referencia: LGP 73; cálculo editorial

45 temas · 334 páginas de teoría + 35 de práctica

125 preguntas con soluciones razonadas en la edición completa.

Consulta el contenido completo en Editorial Colmena →